

SFI - Sistema Financiero Integrado Módulo de Contratos

UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MEDELLÍN

UNISALUD SEDE MEDELLIN

Nit: 899999063-3

Vigencia 2016

1

del

Reporte: CTUNCTAD V.1003

ANGELA MERCEDES ALMANZA

Página 1 de 1

06/10/2016 09:53:40

ECHA 06/10/2016

CONTRATISTA

CLINICA DEL SUR S.A.S

NIT/C.C. **JIRECCIÓN** 890939026

KR 43 A 27 A SUR 44

TELÉFONO

3310600

ADT No. 1

DBJETO GENERAL ADCIONAR LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nº 41 DE 2016 CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS A TRAVÉS DEL OBJETO CONTRATADO

NEXOS SOLICITUD 3002-219, CDP 403, V° B° ORDENADORA DEL GASTO, INFORME PARCIAL DE SUPERVISION

Movimiento No.

CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE *** (\$50,000,000) /ALOR

LOPEZ OSPINA DIANA MARIA

SUPERVISOR CLÁUSULAS

RECOMENDACION AL ORDENADOR DEL GASTO

MARÍA ARACELIS BOTERO MUÑOZ, PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DEL AREA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD -UNISALUD, PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS, DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS EXIGIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN LA UNIVERSIDAD, RECOMIENDA AL ORDENADOR DEL GASTO LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ADICION.

FORMA DE PAGO (PARA ADICIONES)

LA PRESENTE ADICION A LA ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS Nº 41 DE 2016 ES POR LA SUMA DE \$50,000,000 (CINCUENTA MILLONES DE PESOS), LA CUAL SE PAGARÁ AL CONTRATISTA POR EVENTO, CADA UNO DE LOS PAGOS SE HARA EFECTIVO PREVIA PRESENTACION POR PARTE DEL CONTRATISTA DE FACTURA Y CERTIFICACION EN LA QUE CONSTE QUE SE ENCUENTRA AL DIA ÉN EL PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 789 DE 2002, Y CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR LA SUPERVISORA.

NOTA (PARA MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS Y/O ADICIONES, O SUSPENSIONES)

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES QUE NO SE MODIFICAN, CONTINUAN VIGENTES.

PERFECCIONAMIENTO LEGALIZACION Y EJECUCION (ADICION)

LA PRESENTE ADICION SE PERFECCIONA CON LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PARTES Y EL REGISTRO PRESUPUESTAL. PARA SU LEGALIZACIÓN SE REQUIERE DE LA MODIFICACIÓN DE LAS GARANTIAS CONSTITUIDAS POR PARTE DEL CONTRATISTA, Y APROBACIÓN DE LAS MISMAS POR PARTE DE LA UNIVERSIDAD. CON EL CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ANTERIORES REQUISITOS PODRÁ DARSE INICIO A SU EJECUCIÓN. SERÁ OBLIGACIÓN DEL JEFE DE CONTRATACIÓN O QUIEN HAGA SUS VECES INFORMAR A LA SUPERVISORA Y AL CONTRATISTA, A TRAVÉS DE CUALQUIER MEDIO ESCRITO, LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HAN CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN

2016

REGISTRO PRESUPUESTA	

Vigencia Rese.

No. Rese. 403

Vigencia 2016 Número 41

Acta 1 Fecha 06/10/2016

Proyecto 901010115880-PPTO FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2016

Imputación

Recurso

Valor

202020101 DIRECCION SEDE

280010020102002 Servicios médicos asistenciales

RECURSOS 30 **CORRIENTES UNISALUD** 50.000.000.00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Proyecto 901010115880-PPTO FUNCIONAMIENTO PARA LA VIGENCIA 2016

Vigencia 2016 Número

Acta 0 Fecha

22/09/2016

Imputación

Area 202020101 DIRECCION SEDE

30 **RECURSOS**

Recurso

Valor

280010020102002 Servicios médicos asistenciales

CORRIENTES UNISALUD

50,000,000.00

IŜABEL CRISTINA BAENA BOTERO

Ordenado

Cunica del Sur Las Ampericas NIT. 375 December 1 GERENC TORO BRAND ADRIANA MARIA

Representante Legal